



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9405

Celebrada el

06 de febrero, 2024



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9405

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9405

CELEBRADA EL DÍA

martes 06 de febrero, 2024

LUGAR

Plataforma Teams, Virtual

HORA DE INICIO

17:00

FINALIZACIÓN

19:32

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Zeirith Rojas Cerna

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Licda. María Isabel Camareno Camareno
Lic. Jorge Arturo Pórras López*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana
Dr. Zeirith Rojas Cerna
Sin representación*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Sin representación*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar
Lic. José Luis Loría Chaves*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Ausente*

GERENTE GENERAL

MBA. Vilma Campos Gómez

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9405

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma teams y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión virtualmente Licda. Laura Ávila Bolaños, asesora de Presidencia Ejecutiva, la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Licda. Ivannia Barrantes Venegas, ambas abogadas asesoras de la Junta Directiva, Lic. Gilberth Alfaro Morales, director Jurídico, Li. David Esteban Valverde Méndez, asesor legal de Secretaría de Junta Directiva, Ing. Miguel David Oviedo Rojas, analista de sistemas de Secretaría de Junta Directiva, MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa, Dra. Karla Victoria Solano Durán, Gerente Médica, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, y la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Financiera, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías.

Se encuentra unido virtualmente, además, Dr. Gerick Gerardo Jimenez Pastor, asesor Gerencia Médica.

Sesión inició a las 17:00, se realiza la comprobación de quorum, únicamente estaban presentes 4 directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana y Zeirith Rojas. Ausentes directivos Maritza Jiménez Aguilar, Martha Elena Rodríguez González, Jorge Arturo Porras López y José Luis Loría Chaves.

Justifica su retraso al unirse el director Jorge Arturo Porras López.

Receso por falta de quorum de ley.

Se retomará la sesión a las 17:30

Se retoma la sesión a las 17:30, se realiza la comprobación de quorum nuevamente y se encuentran presentes 7 directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas, Maritza Jiménez Aguilar, Martha Elena Rodríguez González y Jorge Arturo Porras López. Ausente el director José Luis Loría Chaves.

Se encuentran ausentes en esta sesión el director José Luis Loría Chaves y MSc. Olger Sánchez Carrillo.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, comprobación de quorum:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) Me compruebe quórum, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Hola, buenas tardes actualmente tenemos únicamente 4



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9405

miembros de Junta directiva conectados, don Jorge porras indica que se conecta a partir de las 5:21 y serían ausentes doña Maritza Jiménez, doña Marta Rodríguez y José Loría.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, muchísimas gracias en vista de que no tenemos los 5 miembros para iniciar, estaríamos suspendiendo compañeros y retomariamos a las 5:30 para verificar si tenemos el quórum correspondiente, así que nos veríamos entonces en media hora.

Director Zeirith Rojas Cerna: Perfecto.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Ok

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias.

Directora María Isabel Camareno Camareno: En media hora nos conectamos otra vez.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Correcto, muchas gracias.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Ok

Director Zeirith Rojas Cerna: Ok, gracias. Gracias.

Receso...

Se retoma la sesión...

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Buenas, doña Maritza (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Grabación y transmisión.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ya apenas me indique que, ya ahora si estamos en transmisión.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, bueno, muy buenas tardes, nuevamente vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria 9405 al ser las 5:30 por no haber tenido el quórum a las 5, está programada de 5 a 8 básicamente con dos puntos, uno, el CUMCAS todavía requiere el criterio jurídico pero vamos ir avanzando, nos van hacer la exposición y un tema que surgió la semana pasada que tiene que ver con un convenio Caja, Coopecaja que es del fondo de retribución de residentes y después de terminar la sesión vamos a ir a un taller con dos temas uno tiene que ver con el informe con lo acontecido en el Hospital de Nicoya y otro con el pago bisemanal por lo que yo pediría que como el tema de Nicoya es confidencial, lo dejemos de último, Beatriz



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9405

para este quitar la conexión, la transmisión y dejarlo como último punto, aquí tengo una mano levantada, pero no veo quién es.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Es doña Martha Rodríguez, que ya se incorporó a la sesión.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Martha, ¡buenas tardes!

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, ¡buenas tardes!, muchas gracias es que el orden del día realmente tiene solo esos dos temas que fue los que vi, con CUMCAS y un fondo de garantía que me imagino que van a decir cuál es la urgencia de esos temas.

Sin embargo, el taller yo tengo, yo quiero hacer una solicitud para que el tema de la, que aparece como informativo que tiene que ver con el salario bisemanal y lo veamos en una sesión de Junta Directiva, no en un taller informativo porque hay una moción que se estableció precisamente cuando la Presidencia Ejecutiva hace un cuestionamiento del tema de la, del salario bisemanal, entonces habíamos planteado una moción que se acordó y quedó en firme de qué se presentara y con conocimiento también de la ciudadanía, sobre todo los trabajadores el tema para que quedara absolutamente claro, entonces yo quisiera no verlo en un taller de informativo y adicionalmente, los martes el compañero José Luis no puede estar en la sesión y yo tengo, yo solo tengo una hasta las 6:30 para el día de hoy no, no voy a poder, tengo una situación que ya había solicitado y una cita más médica que y por tanto yo quiero estar en ese tema y me parece que es un tema laboral de importancia, entonces estoy solicitando a la Junta que por favor traslademos eso para una sesión ordinaria o una sesión, o en las que podamos estar todos un jueves, puede ser.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No tengo problema con eso, doña Martha, pero realmente el tema es urgente, todavía no tenemos la conformación de la Junta Directiva y esto podría ser hasta finales de febrero, pero lo voy a presentar para el jueves entrante y también es muchísimo interés mío que sea transmitido en vivo en lo que se ha trabajado con este tema yo también he investigado y tengo documentos donde se muestra lo que ha hecho la Dirección de Personal. Entonces, si les parece compañeros, dejamos el tema para el jueves entrante igual como taller, porque no vamos a tomar decisiones en vista de que sería muy complejo, es justificar la urgencia de un tema que viene de hace muchos años, pero creo que, si vale la pena iniciar el análisis, así que si les parece lo excluimos del taller de hoy y vemos solo el tema de Nicoya, si le parece doña Martha lo dejamos para el jueves y el jueves lo terminamos de analizar.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Perfecto, muchas gracias está bien, de acuerdo.



CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos		
I	Comprobación de quórum	
II	Consideración del orden del día	
III	Asuntos de las Gerencias	
GM-1632-2024	“Disminución tasa de interés convenio CCSS - COOPECAJA, administración financiera Fondo De Garantía De Retribución Social”	30
Pendiente	Presentación del Reglamento Modalidad de Pago Excepcional por Resultados para la Atención Oportuna de las Personas (CUMCAS)	30
	Se proyecta oficio GM-1603-2024	

ARTICULO 1º

Se somete a consideración **modificar** el orden del día para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Se retira el tema del taller de pago bisemanal, para conocerlo próximo jueves.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí está, si están de acuerdo compañeros, le solicito este comprobado que hay quórum, aprobar lo que se ha presentado para el conocimiento del día de hoy y empezaríamos muchas gracias a todos, Beatriz entonces empezaríamos con el primer tema que es el fondo, el convenio Coopecaja (...)

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor, 7 votos en firme. Ausente el director José Luis Loría Chaves.



CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

Ingres a la sesión sesión virtualmente Dr. Jorge Arturo Jiménez Brizuela, jefe Subárea CENDEISSS.

ARTICULO 2º

Se conoce oficio N° GM-1632-2024 de fecha 24 de enero de 2024, suscrito por Dra. Karla Solano Durán Gerente Médica a.i. mediante el cual presenta propuesta de “Disminución tasa de interés convenio CCSS-COOPECAJA, administración financiera Fondo De Garantía De Retribución Social”

Exposición a cargo de Dr. Jorge Arturo Jiménez Brizuela, jefe Subárea CENDEISSS

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas en artículo 2º:

GM-1632-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9405-64e3b.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas en artículo 2º

Dra. Karla Victoria Solano Durán: Hola buenas tardes, buenas tardes a todos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Hola Doctora, levanta la mano el doctor Rojas, doctor.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, gracias buenas tardes doña Marta es lo siguiente, es que yo, soy parte de Coopecaja, yo soy un asociado más de Coopecaja y me preocupa que se va a llevar este tema y no sé si tendré que inhibirme, por lo cual yo le pediría, pediría a los abogados, al licenciado don Gilbert me oriente porque es un tema que si bien es cierto yo no tengo ninguna injerencia en las decisiones que toma Coopecaja también es cierto que yo soy un asociado más de Coopecaja, entonces quiero dejarlo claro y se me indique si debo de inhibirme yo no tengo ningún problema en inhibirme y yo me estaría conectando posteriormente cuando vean el tema, pero prefiero hacer la consulta para no tener problemas posteriormente, gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9405

Directora Martha Elena Rodríguez González: Yo estoy, doña Marta, estoy en la misma situación yo también soy asociada, entonces sería para los dos, muchas gracias.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Yo también soy asociada, yo creería que no, que no hay problema porque esta decisión tiene mucho que ver con un tema específico, pero mejor consultar, porque yo también soy asociada de Coopecaja.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Yo también.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Don Johnny usted también? santísima.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Sí, señora, yo también (...) de José Luis, me afilió.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Guau, entonces Coopecaja no solo es de la caja, sino este que.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Ah, sí, sí, yo estoy asociado nada más no, gracias a Dios lo tengo que (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Gilberth, aquí el punto yo tengo muchas dudas de esto incluso ustedes saben que con algunos he comentado que es muy particular porque la ley de contratación administrativa tiene unas prohibiciones expresas y, pero bueno, antes de antes de avanzar con el tema, tal vez don Gilberth me parece que estaba por ahí ¿o está Andrey?

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Para servirle sí, doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias don Gilberth entonces realmente sería hacer una revisión y no sé si la podríamos hacer ahora, o si requeriríamos tiempo para poder definir si los miembros de Coopecaja podrían verse beneficiados por una decisión, aquí básicamente no sé, la contratación ya está hecha, aquí el punto medular es si esta decisión podría incidir en que ellos sean miembros o si podría beneficiarlos de alguna forma siendo ellos parte de la cooperativa no se don Gilberth si, sobre todo para tener el cuidado respectivo del análisis que corresponda, porque aquí, a diferencia de decisiones de la Caja que sean generales, es decisiones a favor o en contra, porque puede ser cualquiera de los dos de una organización social donde la mayoría de los miembros de Junta directiva son parte.

Don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí bueno, buenas tardes doña Marta y demás integrantes de la Junta Directiva y más presentes, bueno, el tema tal vez aquí hay un tema, digamos que para uno puede presentar un grado de dificultad y es que yo no sé de previo, seguro

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9405

que ninguno sabemos de previo qué es lo que aquí se va a tratar en específico, uno lee el título pero qué es lo que se va a valorar y qué es lo que se va a decidir verdad y qué incidencia puede tener esto digamos, frente a los médicos, frente a Coopecaja y si esto de alguna manera podría interpretarse como un reflejo de un beneficio o un perjuicio para alguien, es decir, como uno no conoce ese contenido y el contenido puede finalmente, sí tener alguna trascendencia a mí me hubiera gustado primero conocer, digamos no definir ahora si hay un conflicto o no hay un conflicto y el solo hecho de que haya un riesgo, creo que amerita mejor revisarlo y hacerlo con un análisis más pausado doña Marta, porque como usted bien señala, el tema aquí es que es un tema ya no es como para una generalidad de una población, sino que es un tema muy específico, el aquí podría, lo digo hipotéticamente verdad, lo que aquí se decida en un sentido u otro, alguien puede interpretarlo como un beneficio para Coopecaja y alguien podría decir sí, pero es que hay votaron directivos que son afiliados, entonces yo no quisiera que seguro que nadie quiere, digamos asumir esos riesgos, me parece que ellos bien hacen en señalar eso, yo preferiría, si usted me lo permite y lo consideran bien, revisar eso y para una próxima sesión tener un criterio, un enfoque más editado.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo estaría de acuerdo, yo estaría de acuerdo Gilberth estos temas a veces parecen simples, pero en el fondo no lo son.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Este básicamente Coopecaja está hasta donde entendí está señalando que creo que si no se subía el monto del porcentaje para el monto del pago de la retribución, ellos no tienen interés en seguir el convenio, entonces yo creo que sí vale la pena hacer una revisión del alcance de lo que piden, yo ahora le voy a dar la palabra a Jorge porque creo que lo que sí tenemos es un cierto nivel de urgencia y eventualmente Jorge aquí la pregunta sería si lo podríamos ver sin que nos afecte el jueves entrante, en el entendido que es una cuestión que apremia la institución Jorge, supongo que vas en ese sentido.

Dr. Jorge Arturo Jiménez Brizuela: Sí, como usted lo dice doña Marta es una situación urgente de resolver con respecto al tema de la tasa de interés, que está tasado en un 10%, y la solicitud de Coopecaja bajarlo más bien un 8% nosotros desde CENDEISSS hemos estado intentando articular una reunión con los 3 gerentes de división que firmaron el convenio en el 2018, siendo así Gerencia Médica, Administrativa y Financiera, esto nada más lo quiero mencionar, tal vez con el criterio de un Gilberth de aquí para el próximo jueves y hubiese algún problema y ustedes lo tienen a bien por algún inconveniente en votarlo en Junta Directiva puedes volverlo a bajar y que estas 3 gerencias nos den en la compañía esto para tomar la decisión, si ustedes lo tienen a bien.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, y sobre todo, aquí está Jorge, ya le doy la palabra y sobre todo o sea, yo realmente me cuestiono por qué esto sí es un negocio, no se lo dimos ni a la operadora de pensiones complementarias ni a al mismo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9405

eventualmente IBM yo creo que esto requiere un análisis más detallado ahora tenemos la premura de esta situación, pero sería bueno analizar también alternativas y Coopecaja no quiere seguir con el fondo, aprovechar el momento para darle a nuestros socios estratégicos, esto que tiene que hacer un negocio para alguien si no hubiera existido diferentes en su momento, entonces yo creo que valdría muchísimo hacer ese análisis y mantenerlo a nivel interno porque creo que cuando se hizo el concurso ASECCSS participó, creo que Banco Popular pero este y yo incluso me preguntaría por qué a lo interno nuestro tampoco se maneja, yo sé que es un fondo y que algo tiene que pagar, pero bueno, si no fuera negocio, nadie hubiera participado en la contratación, así que yo creo que valdría la pena incluso ver los antecedentes Jorge de todo lo que se hizo para este poder tomar una decisión, pero de todos modos, no avanzaríamos hasta que don Gilberth nos ayude con el señalamiento, básicamente de 4 miembros de Junta parece que son 4 que indican que quieren que se revise si pueden participar 4 o 5 que participar siendo miembros de la cooperativa, don Jorge y después doña Maritza.

Director Jorge Arturo Porras Lopez: Sí, gracias doña Marta, talvez unas observaciones y otros comentarios efectivamente, a mí me queda la duda porque se dice que el Convenio fue firmado entre la Gerencia Médica, la Gerencia Financiera y Coopecaja entonces fue firmado, fue porque alguien en algún momento, no sé si un acuerdo de Junta Directiva que fuera que ellos lo vieran o simplemente fue que hubo algún acuerdo de un único oferente y se le dio a Coopecaja, entonces si ellos fueron los que firmaron el acuerdo, deberían ellos que resolver el tema, no sé por qué debería resolverlo directamente a la Junta Directiva, me cabe esa duda y como bien nos decía usted doña Marta, hay que ver el fondo de por qué fue que nació ese es tema, otro sí quiero hacer un comentario general, este servidor como miembro de una cooperativa no de esta y también como miembro de Asociaciones Solidaristas en algunos casos se acostumbra por esa cercanía de tanto asociaciones como cooperativas, con el patrón no de que efectivamente se haya algún tipo de negocio en beneficio de ambas partes que lo puedan hacer antes de llevarlo afuera, siempre y cuando no signifique que si lo llevamos afuera, pues no tenga un mayor rendimiento, entonces eso también hay que hay que sopesarlo porque al final le estamos dando recursos a Coopecaja para que ellos hagan su negocio y me imagino, ahí, nosotros los préstamos, ellos tienen que pagarnos un 10 ellos colocarán de 12 ,15 o 20 y ahí donde está la ganancia de ellos espero que al final también esa ganancia va retribuido a los mismos colaboradores de la Caja y es como le digo, ahí donde sale ese beneficio de estas socios comerciales en beneficio de la misma institución nada más eso es como un comentario, pero sí me queda la duda ¿de dónde nació el hecho generador, podríamos decir del tema?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Jorge, sí, entonces vamos a pedirle al CENDEISSS que nos haga un recuento de toda la historia cómo nace esto, hay un reglamento y por qué lo tenemos acá sobre todo por la premura, doña Maritza.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Sí, yo creo que también podrían de una vez traernos opciones, un estudio de mercado para saber cómo está el asunto con respecto

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9405

Coopecaja y otras entidades que podrían eventualmente asumir el convenio para tener nosotros una idea de qué cambios ha habido a nivel de mercado y saber si lo que nos están proponiendo está dentro de los parámetros actuales o no.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Me parece muy bien, ahí la financiera nos puede ayudar doña, Marta, don Johnny y don Jorge sepan que el tema no lo vamos a conocer hoy, así que estos temas se retoman en la próxima sesión.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si solo solo querían hacer una observación, es que uno hubiera esperado que estuviera todo el histórico para saber cómo fue que se dio el convenio porque lo que sí me parece a mí es que eso lo había tenido la Asociación Solidaria y luego renunció porque no ya, y no le era rentable creo que el problema, como decía Jorge, ahora el asunto es a cuánto pueden colocar los, por ejemplo las cooperativas o el solidarismo, y cuánto le van a pagar a las personas por ese fondo que tienen ahí de retribución social, qué me parece que es que sí, que es muy acertado pedir que traigan más información para ver y qué y la llama la atención la urgencia porque entonces si fuera urgente, tenemos que resolver y con Coopecaja y sí buscar otras alternativas y es que no, no hay un acuerdo con Coopecaja y no quedarnos sin el fondo porque la Caja, si no, podría asumirlo como Caja, digamos, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias sí, yo tengo entendido que esas, que esos fondos se retribuyen luego a los médicos una vez terminen sus carreras, no sus especializaciones porque no se les considera ellos en la decisión, también porque me parece que en el fondo tenemos la obligación de ver si ellos están de acuerdo o no con respecto a este tipo de situaciones, porque ellos se ven directamente afectados por el rendimiento que se puede estar obteniendo, porque si no le estamos devolviendo a ellos, es el rendimiento que estamos haciendo con ese rendimiento nosotros, me explicó.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ah, voy a decir totalmente es más es perfecto.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Me parece que hay que consultar.

Director Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ósea, usted me da una idea incluso interesante nosotros les podríamos pedir a ellos un título valor, como hacen las garantías de las contrataciones, y que ellos los ubiquen en cualquier Banco el sistema bancario sin tener nosotros que intermediar y desgastarnos en estos temas yo creo que es interesante es ese aporte, me parece que también suma a esto es todo un tema porque al final de cuentas, el CENDEISSS tiene que estar, tiene una persona o varias viendo los rendimientos cuando hay que aplicar la ella caja tiene que retribuirse aplicarse la retribución, supongo que también a nivel de las cooperativas quien lo maneje tiene su costo, pero podríamos buscar una alternativa razonable para todos, donde la Caja solo sea el que recibe la garantía, no necesariamente ubicando los recursos, eso puede ser muy interesante, don Jorge

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9405

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Así es.

Director Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Jiménez.

Dr. Jorge Jiménez Brizuela : Sí, muchas gracias, si gracias, no, este aporte que acaba de hacer don Johnny, me parece súper importante, no se había valorado en estudios previos y de pronto sí es una opción más dentro del portafolio, opciones que uno puede proponer y nosotros estaríamos estudiando un poquito más a fondo al respecto de este tema, también los aportes que han hecho los demás directivos son sumamente importantes de los antecedentes más o menos nosotros los teníamos aquí en al respecto del tema, de la disminución de la tasa de interés se mencionaba por doña Marta, el tema de que estuvo con la asociación solidaria esta de la caja eventualmente se trasladó justamente fue por este mismo tema porque ya no le era rentable a la asociación porque pretendió una tasa, disminuyó a una tasa de interés y es por ello que se tuvo que trasladar a un nuevo oferente que en su momento en el 2018 fue Coopecaja dentro de todo un concurso en un estudio de mercado que se realizó fue Coopecaja la que obtuvo convenio con la institución y tal vez de la manera más atenta, yo sí les quisiera solicitar entiendo que entonces no vamos a ver el tema por acá, pero si fuese posible, sí, tal vez el instruir un acompañamiento acorde, el CENDEISSS tiene toda su estructura administrativa ha venido dándole seguimiento al tema del Fondo de Garantía de Distribución Social, pero hay ciertas variables desde el ambiente financiero que si nosotros ocupamos, ese acompañamiento no es que estamos delegando la tarea a la gerencia financiera, sino solicitar un acompañamiento para poder hacer un estudio acorde, el CENDEISSS ya hizo un estudio de mercado, un sondeo de cuáles son estas instituciones que por reglamento dice que tienen que estar ha escritas a SUJEF o una Asociación Solidaria entonces ya nosotros más o menos, tenemos una idea e incluso en el oficio que brinda a Coopecaja, pues también cómo está el mercado en este tema de tasas de interés entonces hay muchos oferentes eventuales que pudieran adjudicarse este Fondo de Garantía Retribución Social o seguir estudiando esto que propone don Johnny pero sí de la manera va más de (...) mente ese acompañamiento, por lo menos de la gerencia financiera para poder llevar esto a buen puerto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Eso, Jorge, tenemos una gerente general ahorita y creo que la que tiene que coordinar acciones es la Gerencia Médica con la Gerencia Financiera cualquier apoyo a través de la Gerencia General más que de Junta Directiva, nosotros somos estratégicos, no operativos y este es un tema, viene por acá por la urgencia y para poder avanzar, este cambio eventualmente lo que propone don Johnny, creo que podría requerir una reforma reglamentaria y sería importante ver la posibilidad de traerla lo más pronto posible si esa fuera una opción, yo creo que en la medida de lo posible, que a la Caja le pueda dejar de estar en la operativa de este proceso tenemos Recurso Humano que podemos utilizar en otras tareas de estratégicas y creo que vale la pena poder revisarlo de aquí a mañana o si el reglamento como tal nos da pero todas esas opciones valdría la pena revisarlas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9405

Don Jorge Porras.

Director Jorge Arturo Porras Lopez: Doña Marta, yo lo que quisiera también es que si nosotros tenemos que tomar la decisión eventualmente yo no vi por lo menos en información que vino primero se habla de bajar las 8 y medio después se dice haga baja la a un 8 pero como me dice mi tocayo don Jorge no vi ningún fundamento financiero, yo sé que en las tasas de interés en el mercado han venido bajando y es muy extraño también que se ponga un rendimiento por años fijo, porque eso no es lo más normal porque las tasas están fluctuando, eso es bastante ilógico para mí, pero sí que por lo menos también diga de dónde tomó el 8 no fue que me lo inventé, no, el mercado hoy de acuerdo un estudio dice que el promedio es tanto entonces ya uno sí puede tomar una información un poquito más informada, pero no en ningún lado, por lo menos vi por qué el 8.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: De acuerdo con don Jorge.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Este tema este tema yo preferiría que no incursionaremos en el análisis de fondo porque precisamente hemos pedido que se haga un análisis de parte de la Dirección Jurídica y podríamos incurrir en actuaciones que están a la espera de una decisión de la parte jurídica entonces, yo creo que todos los elementos que se han dicho que Jorge nos ayude para el jueves como primer punto, ver este tema, a ver cómo lo manejamos, igual si es importante hacer algún cambio en la normativa Jorge, hay que exponerlo, yo creo que para nosotros no es a ver cómo lo digo, es muy complejo estar buscando un rendimiento que ese rendimiento por lo general va a ser el residente, no la Caja, salvo que ustedes me indiquen que cuando la Caja cobre la retribución y eso sería interesante conocerlo esa plata se la deja a la Caja, pero creo que ya ahí entraríamos, ya en temas de fondo que yo preferiría dejarlos para la próxima sesión, ya para tener el criterio de la Dirección Jurídica, si les parece y dejamos este tema pendiente y entraríamos a ver el proceso del CUMCAS para que la doctora Solano nos ayude a ver cómo va ese proyecto que es fundamental para listas de espera.

Se retira de la sesión virtualmente Dr. Jorge Arturo Jiménez Brizuela, jefe Subárea CENDEISSS.

Ingresa a la sesión virtualmente: Dra. Karla Victoria Solano Duran, Gerente Médico y Dr. Gerick Gerardo Jimenez Pastor, asesor Gerencia Médica.

ARTICULO 3º

Se conoce oficio N° GM-1603-2024 de fecha 05 de febrero de 2024, suscrito por Dra. Karol Solano Durán, Gerente Médica a.i, mediante Atención observaciones y sugerencias a la propuesta de reglamento para la modalidad de pago excepcional por resultados para la atención oportuna de las personas.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9405

Exposición a cargo de Dr. Gerick Gerardo Jimenez Pastor, asesor Gerencia Médica.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas en artículo 3°:

GM-1603-2024-Oficio y Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9405-74218.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas en artículo 3°

Dra. Karla Victoria Solano Durán: (...) de como ustedes saben este tema del pago diferente o de esta que se ha presentado en varias ocasiones acá en Junta Directiva, por ser un reglamento nuevo se presentó a nivel verdad, se hicieron todos los pasos, se publicó en La Gaceta a partir del 15 de enero, se dejaron el ese momento para que se recibieran todas las observaciones y como Gerencia Médica únicamente recibimos observaciones del SINAME, ahorita el doctor Jiménez nos va a explicar más o menos cuales fueron las observaciones; en realidad fueron observaciones de forma del mismo del mismo reglamento no tanto de fondo, verdad, las cuales ya se contestaron, ya nosotros como Gerencia Médica se le dio contestación a cada una de las observaciones y ahorita está pendiente como ustedes lo solicitaron en la última sesión, que se valore el criterio jurídico que estamos a la espera ya en estos días este se envió verdad y ya está pendiente. Entonces no sé si me permiten que el doctor Jiménez nos haga como un recuento rápido para que ustedes estén informados del avance.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante, doctor Jiménez.

Dr. Gerick Gerardo Jiménez Pastor: Gracias, no sé si me permiten compartir porque es que no me deja.

Dra. Karla Victoria Solano Durán: Sería doña Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, tendrías que pasármela para compartir.

Dr. Gerick Gerardo Jiménez Pastor: Ok, ¿A cuál correo?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Beatriz Guzmán o A sí, o por teams como le quede más sencillo.

Dra. Karla Victoria Solano Durán: En realidad es un es una diapositiva muy sencillita para que ustedes vean las consideraciones.

Dr. Gerick Gerardo Jiménez Pastor: Ya, ya se lo envié, doña Beatriz, si gusta revisa.

***Ingresa a la sesión virtualmente directora Martha Elena Rodríguez
González***

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9405

Dr. Gerick Gerardo Jiménez Pastor: (...) aquí por chat.

Me indican si les llegó.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Todavía no ha llegado.

Dr. Gerick Gerardo Jiménez Pastor: Ok. Estoy tratando de pasarlo acá por el chat, pero no me permite.

Dra. Karla Victoria Solano Durán: No, sino por correo doctor, mejor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ya, ya se los voy a compartir, ya me llegó.

Dra. Karla Victoria Solano Durán: Gracias.

Dr. Gerick Gerardo Jiménez Pastor: Gracias.

Bueno, tal vez para ir conversando mientras lo colocan, como decía la doctora Solano, básicamente solamente SINAME fue el que presentó observaciones al Reglamento, que como recordamos fue el que se había analizado en diciembre; que se iba a sacar a consulta pública las observaciones que realizaron son observaciones de forma y no de fondo, en realidad no hubo una crítica sustantiva del tema del Reglamento y la mayoría de estas no eran vinculantes, digamos al tema.

Dr. Gerick Gerardo Jiménez Pastor: propiamente de reglamento, sino más bien a temas de la operativización del Reglamento, que es la fase que continúa después de la aprobación del Reglamento, donde lo que hay que hacer es, pues, básicamente, construir los manuales de procedimientos y de procesos, que son los que van a regular finalmente operativamente la aplicación del Reglamento. Si gusta, bajamos un poquito más por favor.

En esta primera observación básicamente el señalamiento que hizo SINAME al respecto, fue el respecto al plazo que se dio en este caso de consulta, señalando lo que ya incluso habíamos visto en diciembre que era la observación de las normas que regulan las relaciones entre los profesionales de ciencias de la salud y la Caja, que establece una consulta de 20 días un placito mayor a 20 días y que la ley en este caso, pues sí faculta la Caja para que la consulta se hiciera en el tiempo en el cual se realizó; atendiendo con esto, pues desde el punto de vista legal lo que lo que competía, digamos, no hay ninguno, ninguna cuestión que pueda hacer, que pueda objetar, digamos el procedimiento tal cual se hizo en este momento a través de la Junta directiva. Si gusta, continuamos.

La segunda observación que ellos hicieron era con relación a las definiciones, señalando que las definiciones no se incluirán dentro del Reglamento como tal, no obstante, eso no es cierto, y lo que se le contestó en este caso a SINAME es que las definiciones sí están incluidas dentro del Reglamento, dentro del inciso 3 del Reglamento, de manera tal de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9405

que pues no era de vinculante, digamos la observación que ellos estaban haciendo. La número 3, señalaban un tema que era operativo que viene dentro del reglamento que es que no se indica el monto a pagar por la jornada de pago por resultados, evidentemente el Reglamento no tiene por qué indicarlo porque primero estos montos evolucionan en el tiempo, de manera tal de que si lo colocáramos en un reglamento permanecería por mucho tiempo, habría que estar subiendo el reglamento o cambiarlo, lo que se contestó es que sí se establece la forma y la metodología a través de la cual la Gerencia Médica en la Unidad Técnica de Listas de Espera estarían publicando y promocionando tanto la metodología de cómo se hace el cálculo, cómo los montos respectivos de pago, si gusta la que sigue. La 4 decía que no había, no hay claridad, quiénes van a ser los profesionales que se podrán acoger a esta modalidad, no obstante, el capítulo tres del Reglamento habla sobre el tema de participación en la modalidad de pago y establece exactamente quiénes son los que se pueden acoger a la modalidad de pago y en qué condiciones, incluso el artículo 16 señala la forma en la que eventualmente podrían ser remuneradas aquellas personas que no son objeto de la modalidad de pago, pero que eventualmente participan de las jornadas, en este caso de pago por resultados, entonces la forma en la que se les estaría cancelando a ellos, entonces en este sentido, el Reglamento sí estaba claro y eso está señalando con claridad en qué parte se está ubicando esta consideración.

El número 5, ellos señalan el tema de un gestor, dentro del Reglamento, se establece un gestor local de listas de espera y un gestor a nivel central del tema de listas de esperas; estos gestores ya actualmente existen en realidad, cuando uno habla la palabra de gestión no es un perfil laboral, sino es más bien una función laboral, que realiza una persona en este caso determinada, ellos lo que más que todo mencionaban era que colocar que fuera un médico; entonces lo que hicimos fue colocar que la palabra gestor médico para que se entienda que siempre va a ser un médico el que va a mediar el tema, también considerando de que las intervenciones sanitarias que se realizan son justamente clínicas, verdad.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Claro.

Dr. Gerick Gerardo Jiménez Pastor: el número 5, perdón , ese es el del gestor, el número 6, señalaba que se designa la Unidad Técnica de Listas de Espera, como la unidad encargada de las resoluciones finales cuando medien algún conflicto, ok, hay que entender algo, digamos, las unidades programáticas que son operativas son el primer nivel, digamos de recusación, en este caso, la dirección regional sería el segundo nivel y la Gerencia Médica, a través de la UTLE, que es una instancia propia de la Gerencia, pues eventualmente puede conceder el tema de que como instancia técnica directa pueda resolver esta este tipo de conflictos en tercera instancia. Entonces con esto, pues no, no aplica el tema de que tenga que ser siempre el gerente, que el que resuelva y esto lo vemos por ejemplo en la en el Comité Central de Farmacoterapia que es el ente normalmente que resuelve el tema de conflictos con temas de medicamentos. El número 7, habla sobre el tema de exclusión de participación, en caso, ponen ellos de no tener dispo (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9405

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Beatriz, bajemos la presentación, porfa.

Dr. Gerick Gerardo Jiménez Pastor: Perdón, de en el en el número siete, en el artículo 11 se especifica que si no hay disposición para trabajar fuera lo jornada ordinaria, pues el funcionario no participa y esto es un tema, creo que es de entendimiento en el sentido de que yo no puedo obligar a nadie a participar de una jornada extraordinaria, entonces ahí está claramente señalando que, que si yo no tengo voluntad de participar de una jornada de producción, pues no hay forma de poder incluirlo, creo que aquí es tal vez un tema del que lo leyó, no logró comprender el fondo. Luego, en el 8 se dice que no se conoce el formato del contrato igual, o sea, yo el contrato no lo puedo colocar en un reglamento, es un tema operativo que puede ser también cambiante dentro del tiempo y evolutivo, de manera tal que sí, en el artículo 12 se señala quién es el responsable de formular este contrato y estar revisando justamente su formulación, que en este caso de la Unidad Técnica de Listas de Espera.

En la observación número 9, se dice sobre el estudio técnico utilizado para la forma de cálculo, no que se señala en el artículo trece sobre la forma de pago, no obstante, sí se establece claramente, si bien es cierto, no se establece que es CUMCAS porque en este momento es CUMCAS el que se está tratando de impulsar como metodología para hacer la estimación; el día de mañana puede ser que sea haya otra metodología con la cual se haya se vaya a calcular de una mejor forma, entonces, en realidad, colocar un nombre determinado dentro del Reglamento pues no es vinculante porque nos prácticamente nos amarramos con el tema para efecto del cálculo, lo que sí establecimiento con mucha claridad es que va a existir una metodología que se va a publicitar y que los montos establecidos también se van a publicitar, de manera que todo sea transparente.

Dr. Gerick Gerardo Jiménez Pastor: En la observación número 10, se señala que no se indica un plazo para el pago de la labor realizada, no obstante, el artículo 14 del reglamento se indica tácitamente la modalidad de pago excepcional por resultados por la atención oportuna de las personas debe ser computada por la administración local de forma mensual y cancelada a la persona trabajadora a los 45 días siguientes de su reporte. Entonces, tácitamente se establece un plazo máximo sobre el cual se estaría cancelando esta modalidad.

Y ya después de eso, lo que brindan son una serie de sugerencias a considerar, específicamente sobre el artículo 11, que es estar en vacaciones o con permiso de goce de salario, permiso sin goce de salario, pues es una limitante para, ellos lo que señalan es que por ejemplo aquí pone un ejemplo de que si a mí me dieron un par de horas hoy en la mañana para ir a una reunión de mi hijo, entonces pues eventualmente a como ellos lo entiendan, aquí podrían excluirme de la jornada de producción una vez que regresen la tarde, entonces lo que hicimos fue hacer una modificación para que se entendiera un poco con mayor claridad el artículo señalando estar en vacaciones, permisos con goce de salario, permiso sin goce de salario en la jornada ordinaria

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9405

completa correspondiente, lo excluye; como para que se entendiera que no es una fracción, digamos.

Ok, lo otro, la otra observación que ellos pusieron es no se debe limitar a aquellos médicos que tengan una jornada laboral mayor a 20 horas semanales, si la idea es acabar con listas de espera, ponen ellos se debe permitir a aquellos colegas que trabajan menos de 12 horas, ok, nosotros dentro del Reglamento colocamos justamente que, que las personas que participen del Reglamento al menos trabajen al menos 20 horas y esto por es porque el Reglamento tiene, vamos a ver, tiene un fondo que es tratar de atraer el recurso más crítico humano hacia la institución y atender con ello o brindar la atención oportuna que requieren las personas; la intención no sería más bien promover que todo se tiren a una jornada muy fraccionada, que al final más bien, puede hacer un riesgo muy alto a la Institución, además de eso ya hay reglamentos o normas dentro de la Institución que establecen una limitante para aquellas personas que tienen menos de media jornada de poder participar de jornadas extraordinarias, entonces digamos que no es un tema nuevo, es un tema que ya se venía conociendo y básicamente lo que estamos haciendo es ajustándolos a lo que ya la Institución tiene normado.

Luego, en la siguiente sugerencia, dice, se sugiere una lista de patologías de atención, que se paguen en forma nominal. Si ustedes recuerdan bien el CUMCAS, lo que hace es esto exactamente, lo único es que no establece patologías, establece las intervenciones que atienden las patologías, porque incluso una misma patología puede tener diferentes tipos de intervención y tener diferentes, incluso, temas de gravedad, digamos o de complejidad, ok, una misma intervención no es lo mismo una vesícula de simple o ya una vesícula más compleja, etcétera, entonces no podríamos hablar de patologías como tal, sino de las intervenciones que se realizan y el grado de complejidad, ya esto lo establecemos con el CUMCAS que sería lo que se publicaría una vez aprobado el reglamento.

La sugerencia número 4, dice, se sugiere realizar jornadas de producción en Áreas de Salud y CAIS, en realidad lo que contestamos ahí, muy respetuosamente, es que el Reglamento no limita que las jornadas de producción se realicen solamente en hospitales, en realidad se pueden ejecutar dónde se requieran en el momento que se requieran, siempre y cuando hay una justificación de fondo respecto al agotamiento de la capacidad instalada, entonces en este sentido, lo que les contestamos aquí es que pues vamos a considerar Áreas de salud eventualmente y cualquier otra instancia que eventualmente pueda aportar al tema de atender oportunamente a las personas.

Y finalmente ellos ponen corregir errores materiales, lo que pasa es que no especifican cuáles, entonces, en realidad, pues, como cualquier otro reglamento, tendrá una revisión final y al final de esta revisión pues uno, lo que espera es que, por lo menos desde el español, vaya lo más correctamente posible y que por lo menos atienda lo que finalmente es el objetivo de la institución, que es atender listas de espera en este caso. ¿No sé si tienen alguna consulta?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9405

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ah, muchísimas gracias. Sí sería bueno, doctora Solano remitir estas observaciones a los miembros de Junta.

Dra. Karla Victoria Solano Durán: Si Señora,

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Porque no, la letra estaba muy chiquitita entonces costaba verlo.

Dra. Karla Victoria Solano Durán: sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces, para qué lo tengan. ¿Yo no sé, don Gilberth si podremos contar con el criterio jurídico para el día jueves? para ver si podemos ir caminando sobre este tema, que yo supongo que, para los médicos institucionales, debe ser importante que podamos avanzar, sobre todo con radiólogos, que ya hay una propuesta para poder sacar todos los exámenes que están pendientes.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Este, si doña Marta, con mucho gusto, yo dice, escuché la doctora doña Karla que la saludo que dice doña Karla que ya lo enviaron verdad, doña Karla ¿ya están la jurídica, así es?

Dra. Karla Victoria Solano Durán: Si señor ya, si señor, ya se envió desde aparentemente desde principio, o sea desde principio de mes, yo creo que ya está casi listo don Gilberth, ya está pendiente nada más como de firma, es lo que nos porque nosotros intentamos de que, para tenerlo para hoy, pero como que estaba pendiente ya como de última revisión por parte de ustedes.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Mañana haremos lo propio para que lo tengan disponible doña Karla y doña Marta, también muy bien.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

Dra. Karla Victoria Solano Durán: Sí, muchas gracias y más bien las disculpas del caso este por lo de la letrita verdad y eso

Se retira de la sesión virtualmente la directora Martha Elena Rodríguez González

Lic. Gilberth Alfaro Morales: No se preocupe.

Dra. Karla Victoria Solano Durán: Y eso, pero nosotros nos comprometemos a mañana, enviárselos bien temprano a todos ustedes

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno muchas.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9405

Dra. Karla Victoria Solano Durán: Para que lo tengan y lo puedan analizar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, muchísimas gracias. Realmente, pues ese era un tema, es fundamental y creo que, si lo podemos avanzar el jueves, creo que para los usuarios de los servicios de salud y los médicos especialistas puede ser una alternativa importante y para todos nosotros, verdad, que tenemos que estar al tanto de esto.

Siendo así, me parece Beatriz que agotamos los temas que teníamos para el día de hoy. Tendríamos que terminar la sesión o pasaríamos de una vez al taller ¿cómo haríamos Beatriz?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, este como usted ya finalizamos la sesión hasta acá y este y ya pasamos al taller de forma posterior, es con los temas que continúan.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Los temas pendientes, en vista de que excluimos el tema del pago bisemanal para la próxima sesión, el de Nicoya es confidencial y el informe de SIPE ¿lo tenemos para que se pueda presentar los avances? porque ya estamos en febrero.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, ya está a la espera Natalia para que lo podamos este presentar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces damos por terminada la sesión y pasaríamos a ver la exposición del SIPE, que recuerden que hemos estado con este pendiente y posteriormente daríamos por finalizada la transmisión y seguiríamos con un tema a nivel confidencial. Adelante, entonces Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ella estoy viendo por acá Lucía.

Se retiran de la sesión virtualmente el Dr. Gerick Gerardo Jimenez Pastor, asesor Gerencia Médica.

ARTICULO 4º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

III Asuntos de las Gerencias		
Pendiente	Presentación del Reglamento Modalidad de Pago Excepcional por Resultados para la Atención Oportuna de las Personas (CUMCAS)	30



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9405

Se proyecta oficio GM-1603-2024	
--	--